



D^a BELÉN SÁNCHEZ DE ANTA, concejal del Grupo Político Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del mes de MARZO de 2016 presenta la siguiente

MOCIÓN

Solicitando a que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zamora proceda a iniciar los estudios o trámites tendentes para comenzar el proceso de cesión de la Parcela Número 6 del sector XVII, Pinilla Primera Fase de titularidad municipal, ubicada en el barrio de Pinilla de Zamora, para que FEAFES Zamora (Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental de Zamora) pueda disponer de este terreno municipal para la construcción de un Centro de Día en el que poder llevar a cabo su labor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Zamora ha de ser consciente de las necesidades de todos los colectivos de la ciudad y, en este sentido, lo ha de ser en mayor medida con todos aquellos vinculados con los Servicios Sociales y el trabajo con personas que necesitan una mayor atención.

FEAFES Zamora (la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental de Zamora) se trata de una asociación de gran arraigo en la ciudad y que a lo largo de su historia ha llevado a cabo una labor fundamental para la promoción de la autonomía de todas las personas que han atendido y que siguen atendiendo en su sede del barrio de Pinilla.



Esta asociación representa al colectivo de familiares y amigos de personas con enfermedad mental en Zamora, así como defender los intereses de este colectivo e intervenir en todos los problemas que les afectan.

Desde FEAFES se ha promovido en este tiempo la promoción de la sensibilización y concienciación social hacia las personas con enfermedad mental y sus familias; unificar y coordinar la acción con otras organizaciones que persiguen los mismos fines, promover la información para agrupar a todos los familiares y personas con enfermedad mental y prestar todas las atenciones y servicios que precisan las personas con enfermedad mental y sus familias.

Entre los programas y servicios que se prestan desde FEAFES a los cerca de medio centenar de usuarios que tiene en el momento actual se encuentra, entre otros, el de ser un punto de información y asesoramiento legal a las familias, servicio psicológico, centro de día, servicio de promoción de la autonomía personal, servicio de intermediación laboral, servicio residencial, servicio de asistencia personal, servicio de acompañamiento integral en el domicilio, voluntariado y sensibilización.

Por todo ello, y ante la mayor demanda de espacio por parte de FEAFES se considera más que oportuna la necesidad de que el Ayuntamiento proceda a iniciar los estudios o trámites tendentes para iniciar el proceso de cesión de la Parcela Número 6 del sector XVII, Pinilla Primera Fase de titularidad municipal, del barrio de Pinilla, dado el arraigo que esta asociación posee con el mencionado barrio.

La propia asociación se ha reunido con el actual equipo de gobierno sin que, por el momento, se haya dado respuesta a la necesidad de este colectivo y no se debería poner trabas a esta asociación a que pueda construir su propia sede una vez que se conceda y se ceda la parcela municipal anteriormente mencionada.

La posterior construcción de la sede de FEAFES permitiría una mayor integración en la sociedad de este colectivo puesto que potenciaría sus funciones personales puesto que la intención de FEAFES es que en esta nueva sede se ejecuten talleres o terapias y se realice, además, un acompañamiento integral hacia todas estas personas.



Además, con la construcción de esta sede FEAFES podría llevar a cabo nuevas posibilidades dentro de sus programas de actuación y que este centro también se pudiera convertir en un centro de empleo.

ACUERDOS

1. Solicitar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zamora que proceda a iniciar los estudios o trámites tendentes para comenzar el proceso de cesión de la Parcela Número 6 del sector XVII, Pinilla Primera Fase de titularidad municipal
2. Que la parcela solicitada por FEAFES sea utilizada por esta asociación como nueva sede de la misma y que en ella puedan llevar a cabo sus terapias y trabajos para las personas que así lo necesiten

En Zamora a 31 de marzo de 2016

Belén Sánchez de Anta, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora